

El señor PRESIDENTE.— Cumplio con hacer presente a los señores diputados que se han dirigido comunicaciones te^{le}gráficas a todos los miembros de la Cámara que se encuentran ausentes y que no han manifestado los motivos que los retienen fuera.

Recomendándose a los señores diputados la más puntual asistencia a la sesión del día de mañana. Se levanta la sesión.

Eran las 6 h. 18' p. m.

Por la Redacción,

A. Espinosa S.

— : o : —

SESION DEL VIERNES 4 DE AGOSTO DE 1922

Presidencia del señor Jesús M. Salazar

SUMARIO:— ORDEN DEL DIA.—

Homenaje a la memoria del que fue diputado nacional por la provincia de Celendín, señor Carlos C. Caballero.—Se concede licencia al diputado por la provincia de Urubamba, señor Ramón Nadal.— Se aplaza el debate del proyecto que grava la importación del calzado y de los materiales para fabricarlo.

PRIMERA HORA

Abierta a las 5 h. 15' p. m., con asistencia de los señores Mariátegui, Leguía, Pro y Mariátegui, Abat, Añafios, Arangoitia, Arévalo (don Santiago), Baca, Barrios, Basadre, Cabrera, Casas, Castro, Cobián, Encinas, Gamboa Rivas, García, Gildeméister, González Zúñiga, Guevara, Gutiérrez, Huamán de los Heros, Lanatta, Luna (don Luis F.), Luna Iglesias, MacCord, Mac-Lean, Maceo Pastor, Mágina Santolalla, Martínez, Maúrtua, Nosiglia, Noriega del Agua, Olivares, Osores, Paíma, Paficorbo, Patiño, Patiño Samudio, Peñaloza, Pérez Figuerola, Pérez Velásquez, Rada y Gamio, Raygada, Reinoso, Rodríguez, Salcedo, Serrano, Sousa, Tello, Urquiza, Vega, Vidalón, Villacorta, Villanueva y Yáñez León, y actuando como Secretarios los señores Urbina y Frisancho fue leída y aprobada el acta de la anterior.

Faltaron a la vista los señores Alva, Álvarez, Arévalo (don Víctor), Barúa Ganoza, Calle, Caso, Corbacho, Chávez, Checa Egiguren, Delgado Vivanco, Devéscoyi, Irigoyen, Jiménez, Leigh, Lizares Quisones, Luna (don Ezquerra), Mármo, Martinelli, Nadal, Núñez Chávez, Pallete, Paro, Porturas, Prado (don Jorge), Prado (don Mandel), Químpo, Rodríguez Larrain, Rubio (don Arturo), Rubio (don

Miguel), Ruiz Bravo, Sayán Palacios, Solar (don Juan Miguel), Soár (don Manuel), Torres Balcázar, Ugarte.

Con licencia faltaron los señores Alonso, Larrauri, Otero, Perocheña, Salazar Oyarzábal y Velazco; y con aviso los señores Manchego Muñoz, Cisneros, Morán y Noel.

El señor RELATOR dio cuenta de los documentos siguientes:

OFICIOS

Del señor Ministro Plenipotenciario y Enviado Extraordinario de Colombia, trascribiendo el acuerdo adoptado por la Cámara de Representantes de ese país, con motivo del aniversario nacional.

Con conocimiento de la Cámara, se manda acusar recibo y archivar.

Del señor Ministro de Guerra, rubricado por el señor Presidente de la República, remitiendo la solicitud presentada por don Agustín Malausena, natural de Tacna, para que se le conceda un premio pecuniario por los servicios que prestó en la última guerra nacional al ejército peruano del Sur.

Pasó a la Comisión Auxiliar de Guerra.

De los señores Secretarios del Senado, recomendando, a iniciativa del señor del Prado, la preferente atención de esta Cámara al proyecto que reduce a tres el número de miembros que deben componer los Tribunales Correccionales.

Se manda acusar recibo y tener presente para su oportunidad.

De los señores Secretarios de la Legislatura Regional del Centro, remitiendo copia certificada del expediente seguido a iniciativa del diputado por Lucanas, señor Huguet, relativo a la anexión del distrito de Acarí a la provincia anteriormente citada.

Pasó a la Comisión de Demarcación Territorial.

Del señor juez de primera instancia de la provincia de Castilla, enviando un ejemplar de la credencial otorgada al ciudadano don José Emilio Rodríguez, diputado regional electo por dicha provincia.

Del señor juez de primera instancia de Yauy, remitiendo, igualmente, la credencial del diputado regional por esa provincia, ciudadano don Pedro A. Carrion.

De los señores Secretarios de la Legislatura Regional del Sur, enviando a la Cámara las credenciales del diputado por la provincia litoral de Moquegua, señor don Nicolás Nieto V.

Con conocimiento de la Cámara, pasaron al Archivo.

Del señor Alcalde Municipal de Lima, trascribiendo la proposición que a su iniciativa aprobó por unanimidad el Concejo, en virtud de la cual se da el nombre de "Plaza del Congreso" a la que se halla a la espalda del Palacio Legislativo.

Con conocimiento de la Cámara, se mandó archivar.

DICTAMEN

De la Comisión Principal de Hacienda, en el proyecto del Ejecutivo, sobre derechos de importación al calzado y a los materiales para fabricarlo.

Pasaron a la orden del día.

TELEGRAMA

Del diputado nacional por Urubamba, señor Nadal, solicitando licencia, por enfermedad, hasta fines del corriente mes.

Se remitió a la orden del día.

PEDIDOS

El señor PEREZ FIGUEROLA.— Pido la palabra.

El señor PRESIDENTE.— El señor diputado por Pisac puede hacer uso de la palabra.

El señor PEREZ FIGUEROLA.— Despues de la asamblea constituyente que funcionara el año 1884, no se ha reunido en el Perú ningún cuerpo legislativo con misión de tan grave trascendencia como la que tiene ante sí este congreso de 1922, que acaba de inaugurarse.

El destino ha querido reservarnos la ardua tarea de liquidar definitivamente las consecuencias del gran infierno nacional, y no nos corresponde sino inclinarnos ante sus designios y tomar cada uno el puesto que le señala su conciencia cívica para cumplir con el deber serenamente.

Invitada nuestra cancillería por la de Chile el 12 de diciembre del año último, para llevar a efecto el plebiscito pactado en la cláusula tercera del tratado de Ancón, se le respondió proponiéndole someter juntos la cuestión integral del sur del Pacífico que nos divide, a un arbitraje ajustado a iniciativa de los Estados Unidos de América; esto es, se planteó la fórmula en la que era posible obtener una solución definitiva, digna y justa sin duda alguna, la única justa y digna para ambos pueblos.

La nita del 17 de diciembre atrae y concentra el interés nacional y estrecha sin discrepancias la alianza en-

tre los anhelos y sentimientos del país con los gestores de sus derechos.

La insidiosa respuesta chilena; la reafirmación de la tesis peruana y el recíproco interés de afrontar el gravísimo problema conduce al fin a la memoarable invitación Harding, a la designación de delegados, a la toma de posiciones por parte de éstos antes de la inauguración formal de los debates y a la apertura solemne de la histórica conferencia, a cuyo campo se trasladó espiritualmente el Perú entero, completamente seguro de que jamás podría resultarle estrecho ni para plantear sin limitación alguna su demanda reivindicadora, ni para debatirla, ni para defenderla y alcanzar la única victoria definitiva entre los hombres como entre los pueblos: la victoria de la justicia.

Hemos llegado al 21 de julio, delegaciones del Perú y Chile suscriben en sesión pública el protocolo que establece que las únicas dificultades derivadas del tratado de paz, sobre las cuales los dos países no se han puesto de acuerdo, son las cuestiones queeman de las estipulaciones no cumplidas del artículo 3º. de dicho tratado y convienen en someter al arbitraje del presidente de los Estados Unidos, si procede o no en las circunstancias actuales la realización del plebiscito, y en caso de que se declare su procedencia se faculta al árbitro para determinar sus condiciones y en el contrario, ambas partes, a requerimiento de cualquiera de ellas, convienen en discutir acerca de la situación creada por el fallo, y en caso de desacuerdo en solicitar los buenos oficios del gobierno de los Estados Unidos.

El 10. de marzo de 1884, el ministro de relaciones exteriores del Perú, doctor Larrauri y Unanue, sometió a la asamblea constituyente el tratado suscrito en Ancón el 20 de octubre del año anterior, y al hacerlo dejó constancia de que "las conclusiones de ese pacto fueron impuestas, más no acordadas". La asamblea al sancionarlo, declaró que lo hacía por indeclinable necesidad; pero confiando "en las eventualidades del porvenir".

La soberanía del Perú, por medio de la asamblea de 1919, declaró que la desmembración del departamento de Tarapacá, el territorio más rico de América, constituye una conquista llevada a cabo entre naciones que no eran limítrofes, y por eso era un acto de iniquidad y fuerza sin precedente en la historia. La asamblea confiò al patriotismo del congreso y gobierno, el solemne empeño de dirigir y amparar legítimas e imprescriptibles reivindicaciones.

La unidad del criterio y del mandato, a través de 35 años, de las asambleas de 1884 y 1919, tienen ante el país un perfecto significado nacional.

Hoy que se ha suscrito un protocolo, cuya trascendencia es notoria, no tenemos, señores diputados, minutos que perder, es obligación nuestra y obligación muy seria, penetrarnos de todos los antecedentes; seguir paso a paso el desenvolvimiento de las conferencias y sus incidentes; poner los ojos en las entrañas de ese proceso y el alma en los destinos de nuestro país.

No se trata de enfrentarnos al poder para instaurar el proceso de las responsabilidades; la hora actual sólo es de alianza con el poder para la defensa de los grandes intereses de la patria.

Con ese fin, propongo a la Cámara y solicito su acuerdo, para que se llame desde luego, al señor Ministro de Relaciones Exteriores, que debe informarnos detalladamente sobre el proceso de las conferencias de Washington y explicarnos cómo y por qué el protocolo de 21 de julio no descansa sobre la misma base amplia, sólida, y que el país consideró incontrovertible e irrestringible cuando fue planteado por la cancillería, proclamando con razón ese medio como el único capaz de conducirlos a restaurar entre ambos pueblos la paz y la armonía definitivas al amparo de procedimientos de justicia y de honradez internacional.

Ruego, pues, al señor Presidente, la consulta de mi pedido.

El señor PALMA.—Pido la palabra.

El señor PRESIDENTE.—El señor diputado por Lima.

El señor PALMA.—He tenido oportunidad, señor Presidente, de saber que en el vapor "Santa Teresa", que llega el 8, vendrá el texto oficial del protocolo que se acaba de firmar en Washington, y que el señor Ministro de Relaciones Exteriores tiene el propósito de solicitar inmediatamente se celebre sesión de congreso, en la cual hará la exposición de las gestiones que se han llevado a cabo, y pedirá la ratificación del tratado. De manera que yo creo que no tiene objeto el pedido formulado por el señor Pérez Figuerola.

El señor PEREZ FIGUEROLA.—Yo deferiría a la indicación del señor diputado por Lima, si no creyera que no hay inconveniente alguno, antes bien hay vivo interés y hay conveniencia nacional, en que inmediatamente el señor Ministro de Relaciones Exteriores ilustre a la Cámara sobre el

proceso cuya documentación oficial va a llegar. No necesita el Ministro de Relaciones Exteriores que esa documentación le llegue para ofrecernos los detalles y antecedentes de la conferencia. Es por esto que yo creo que responde al interés público la presencia inmediata del Ministro de Relaciones Exteriores; y es tanto más útil, tanto más necesario, tanto más conveniente para el sentimiento público que así los señores, ya que en el país del sur el propio ministro de relaciones exteriores no solamente ha acudido continuamente a las cámaras, para que se mantenga el contacto entre las cámaras y el ministerio, sino que hasta ha acudido a un club militar, donde ha dado conferencias sobre el proceso de Washington.

Yo, pues, fármamento no estar animado, por la naturaleza del asunto y por el constante interés que despierta, a deferir a la invitación del señor diputado por Lima y solicito siempre se consalte a la Cámara mi pedido.

El señor PRESIDENTE.—En debate el pedido.

El señor MAC LEAN.—Pido la palabra.

El señor PRESIDENTE.—El señor diputado por Tacna.

El señor MAC LEAN.—He tenido oportunidad de hablar con el señor Ministro de Relaciones Exteriores y me ha indicado lo que acaba de expresar el señor Diputado Palma. Yo creo que se podría preguntar al señor Ministro de Relaciones Exteriores si cree conveniente concurrir a la Cámara a dar las informaciones que desea el señor Pérez Figuerola.

El señor MARIATEGUI.—Pido la palabra.

El señor PRESIDENTE.—El señor diputado por Tahuamanu.

El señor MARIATEGUI.—Yo creo que evidentemente hay un deseo vivísimo de oír lo más pronto la palabra del señor Ministro de Relaciones Exteriores sobre asunto tan importante y trascendental como el que ha tocado el señor Pérez Figuerola; pero después de la indicación del señor diputado por Lima, no veo inconveniente alguno para que el señor Pérez Figuerola acepte esta pequeña demora, que no va a significar sino el evitarnos la repetición de la disertación que hará el señor Ministro de Relaciones Exteriores cuando los documentos originales de la conferencia de Washington llegue a Lima.

La situación en Chile, a que se ha referido el señor Diputado por Pisco,

es muy diversa, porque los representantes del congreso del Perú, pensamos y sentimos con mucha mayor confianza que lo que piensan y sienten en el congreso chileno sobre las ventajas del ajustado protocolo, y, además, la cámara chilena ha tenido que suspender el seguir ocupándose de ese asunto en espera de los documentos originales de las negociaciones de Washington. De manera que en vista de las razones expuestas por los señores Palma y Mac Lean, yo me inclinaría a pedir nuevamente al señor Pérez Figueroa que dominara sus patrióticos deseos por muy pocas días.

El señor PEREZ FIGUEROLA.—Pido la palabra.

El señor PRESIDENTE.—El señor diputado por Pisco puede hacer uso de ella.

El señor PEREZ FIGUEROLA.—Comprendo, señor Presidente, las razones expresadas por el señor Mariátegui; pero me reafirmo en mi pedido porque juzgo que el interés del Parlamento no puede detenerse cuando se trata de un asunto que ha hecho pañitar el alma del pueblo durante cuarenta años. No hay necesidad de esperar que llegue la documentación oficial, porque yo no he hablado de pronunciarnos sobre el protocolo, he solicitado de la Cámara que venga el

Ministro a enterarnos de los antecedentes y del séquito de la conferencia, del proceso mismo; yo no he dicho que se traigan aquí los documentos ni que vayamos a discutirlos; pero ahora que sé que esos documentos están tan cerca es tanto más importante que la Cámara comience a estudiar y a concertarse a esta gran cuestión nacional para de esa manera, cuando la documentación llegue estemos preparados, empapados en esa cuestión tan grave que nos corresponde solucionar. Es necesario que el señor Ministro de Relaciones Exteriores venga aquí a hablarnos de la conferencia y sus proyecciones para que reciba de nosotros lo que nosotros debemos y podemos darle, es decir, el modo de sentir y el modo de pensar a todos nuestros pueblos; porque yo entiendo que los representantes que acaban de llegar de sus provincias han traído aquí el profundo sentir de los pueblos que representan, sobre esta gran cuestión de la familia peruana; para que sepa lo que el alma del Perú quiere, lo que puede ceder y lo que no podría jamás tolerar ni discutir.... (Grandes aplausos). Porque aquí no solamente se trata de que el señor Ministro de Relaciones Exteriores venga a hacer relato de antecedentes; tenemos en este gran

debate que cambiar razones y por qué no decirlo también, el Ministro que, en este caso, debe de ser razón fría, tiene que recibir, y tiene que recibir serenamente, los apremios de todos nosotros, representantes de los pueblos, en los que predomina el sentimiento porque en todo país, cuando se trata de sus cuestiones nacionales, el sentimiento predomina sobre la razón. (Aplausos prolongados).

La cuestión que tiene que resolver el Congreso del Perú no es una cuestión baladí, yo sé que cada uno de nosotros en el puesto que ocupamos aquí ha de asumir no un lugar de referencias comunes, no, señores diputados, hoy los representantes del Perú, cada uno en su esfera, va a asumir un verdadero puesto de enorme sacrificio. (Aplausos). Así lo asumieron los gobernantes y los representantes del año 84; así lo asumieron, también, en todos los pueblos del mundo, aquellos hombres a quienes tocó la desgracia de rubricar, después de un gran infortunio, los desatres de su patria. (Aplausos). Es por esto que, desde este instante, yo quiero que el señor Ministro de Relaciones Exteriores, comulgue aquí, con nosotros, en las razones y en el sentimiento, para que al fin y al cabo, meditada y serenamente se produzca la resolución que las necesidades del país nos dictan imperiosamente y que nosotros, en cumplimiento de sagrado deber hemos de acatar. (Grandes aplausos).

El señor VEGA.—Pido la palabra.

El señor PRESIDENTE.—El señor diputado por Tarata, puede hacer uso de la palabra.

El señor VEGA.—Señor Presidente: Desde que el señor diputado por Pisco se reafirma en su pedido, para que el señor Ministro de Relaciones Exteriores concorra a la Cámara, a exponer la marcha de las conferencias que han tenido lugar en Washington, hasta haberse firmado el protocolo, creo yo, señor, que la Cámara no puede negarse a que el señor Ministro venga a darnos cuenta detallada de esas conferencias; y con mayor razón, todavía, cuando se nos anuncia, por el diputado señor Palma, que dentro de dos o tres días deben llegar los documentos....

El señor MARIATEGUI (interrumpiendo).—Pido la palabra.

El señor VEGA (continuando).... referentes al protocolo firmado en Washington.

Hay verdadera ansiedad, señor, en el público, por conocer el detalle de esas conferencias; y, como muy bien decía el señor diputado por Pisco, deben compenetrarse con el Poder Ejecutivo.

utivo los representantes del Perú, que tienen un alto deber que cumplir en este instante; por esta razón yo, con entusiasmo, me adhiero al pedido del señor diputado Pérez Figuerola, para que, a la brevedad posible, el señor Ministro de Relaciones Exteriores concorra a la Cámara y se abra la discusión respecto de las conferencias de Washington. Este es el sentir del diputado que habla, y es el sentir, también, de los pueblos del Perú, que atraviesa el momento más difícil de su vida histórica, después del tratado del 83, y que confian, hoy más que nunca, en que los diputados de 1922 correspondan a la confianza que depositaron el ellos cuando en 1919 (se presentaron) solicitando sus votos. Es por eso, señor, que yo me adhiero al pedido del diputado señor Pérez Figuerola, para que se llame al señor Ministro de Relaciones Exteriores.

El señor PRESIDENTE.—El señor diputado por Tahuamanu.

El señor MARIATEGUI.—Señor Presidente: Pedi la palabra, en el momento en que el señor diputado Vega, seguramente por no haber escuchado bien los conceptos de los que hemos opinado porque se esperara la llegada de los documentos originales de la conferencia de Washington, para la venida del señor Ministro de Relaciones Exteriores, decía que él no creía que hubiera quien se opusiese a la concurrencia del señor Ministro. A nadie se le puede ocurrir, señor Presidente, insinuar siquiera la idea de oponerse a la venida del Ministro de Relaciones Exteriores. Se trata, únicamente, de tener en cuenta el momento, la oportunidad en que debe concurrir a la Cámara dicho señor Ministro.

Hecha esta rectificación, debo referirme a algo que me indicaba por lo bajo el señor diputado por Pisco, en el sentido de que el señor Ministro de Relaciones viniera a la Cámara oportunamente....

El señor PEREZ FIGUEROLA (interrumpiendo).—Que se le invite inmediatamente para que venga.

El señor MARIATEGUI (continuando).—Su señoría me indicaba que se le invitara para que viniera cuando lo creyera oportuno....

El señor PEREZ FIGUEROLA (interrumpiendo).—Para que venga a dar cuenta inmediatamente. Yo creo que cuando el señor Ministro se le trasmite lo que ha ocurrido en la Cámara se apresurará a venir inmediatamente, mañana, si es posible.

El señor PRESIDENTE (interviniendo).—Yo suplico a los señores diputados que eviten los diálogos para que

el orador se produzca con entera independencia.

El señor MARIATEGUI (continuando).—El señor Pérez Figuerola me indicaba por lo bajo lo que acaba de exponer en alta voz; después ha acordado el plazo y ya se ha referido a que venga el día de mañana; pero yo creo que si su señoría extiende ese plazo al momento que el Ministro encuentre oportuno....

El señor PEREZ FIGUEROLA (interrumpiendo).—Yo creo que si se invita al señor Ministro de Relaciones para que venga a darnos cuenta del resultado de las conferencias, el señor Ministro actuará en el acto.

El señor MARIATEGUI (continuando).—El interés de la Cámara es ponerse de acuerdo en un asunto que es para todos, para los que lo tratan tranquilamente y para los que lo tratan con exaltación, igualmente trascendental. De manera que ese acuerdo podría ser para que se le invite, como dice el señor Palma, para cuando lleguen los documentos originales, o, como dice el señor Pérez Figuerola, para que venga inmediatamente, o, como digo yo, para cuando encuentre oportunidad su venida; por cuanto el protocolo no es sino el resultado del proceso de que su señoría ha hablado y, por lo tanto, conjuntamente tiene que tratarse una cosa y otra. Es por eso que yo considero que cuando los documentos originales estén en Lima es el momento oportuno para que venga el señor Ministro a darnos cuenta.

El señor PRESIDENTE.—El señor diputado por Pisco puede hacer uso de la palabra.

El señor YANEZ LEON.—Yo, señor Presidente, sólo voy a hacer una observación que se refiere al tiempo y a la oportunidad de atender el pedido formulado por el señor diputado por Pisco. Se acaba de decir que el día 8 debe llegar a Lima el protocolo firmado en Washington, y como en esa oportunidad el señor Ministro tiene que informar al Congreso sobre las negociaciones llevadas a cabo me parece preñatural pedir que venga a discutir el asunto antes de la llegada de los documentos oficiales.

El señor PEREZ FIGUEROLA.—Por vía de aclaración y para que se vea la procedencia de mi pedido, voy a hacer notar que hay un pequeño error en las últimas indicaciones del señor Yáñez. El señor Ministro de Relaciones no va a presentar el informe al Congreso sino a cada Cámara, porque esos asuntos se tratan por Cámaras; por consiguiente, como él va a someter a esta Cámara el resultado de las conferencias, traerá aquí el proceso de las conferencias y como tie-

ne dos o tres días para ir haciendo eso, tiene tiempo perfectamente para presentarnos la documentación y para concurrir a la discusión del asunto. Tiene otra finalidad la presencia del Ministro aquí, y como lo indicaba yo hace un momento el señor doctor Vega acaba de reafirmarlo: que el señor Ministro de Relaciones Exteriores reciba de los representantes las impresiones que éstos traen de sus pueblos sobre la consecuencia de la conferencia de Washington. Sobre esta cuestión misma es necesario que el señor Ministro de Relaciones Exteriores conozca el sentir de cada uno de los pueblos. ¡Por eso su presencia una vez que se le invite tiene que ser cuestión de hoy o mañana, porque es indudable que el señor Ministro de Relaciones Exteriores, midiendo la importancia del asunto, no va a dilatar el plazo de concurrir a la Cámara!

Es verdaderamente extraño que si hay un interés como el que existe, se detenga la presencia del señor Ministro de Relaciones Exteriores, cuando lo lógico y lo natural es que la Cámara se ponga en inmediato contacto con él. (Aplausos).

El señor PALMA.—Creo, señor Presidente, que lo discreto sería pasarle un oficio al señor Ministro de Relaciones Exteriores, diciéndole que designe el día en que crea oportuno venir a la Cámara a hacer la exposición solicitada por el señor diputado por Pisco.

El señor PEREZ FIGUEROLA.—Permitame el señor diputado por Lima: ¿qué objeto tiene ponerle esas limitaciones, que realmente parece que no están de acuerdo con el vivo interés de que deben estar poseídos el país y la Cámara? Basta decirle al señor Ministro de Relaciones Exteriores que la Cámara acuerda invitarlo a venir a su seno, a dar cuenta del proceso de la conferencia de Washington. No insisto en que venga hoy; pero el señor Ministro seguramente ante la importancia del asunto que ocupa en este instante toda la atención de la Cámara, vendrá inmediatamente a ponerse en contacto con el Parlamento, porque es lo natural. (Aplausos prolongados).

El señor PALMA.—Yo creo, señor que todos los diputados que naturalmente hemos tenido interés en seguir ese proceso, nos hemos acercado a la Cancillería a solicitar informaciones. Por lo menos yo lo hice así, de manera que, a la verdad, no veo qué objeto tiene el llamamiento inmediato.

El señor YANEZ LEON.—Pido la palabra.

El señor PRESIDENTE.—El señor diputado por Cerro de Pasco.

El señor YANEZ LEON.—Era simplemente para manifestar al señor diputado por Pisco que el artículo 82 que señala las atribuciones del Congreso, en su inciso 18, dice: "Aprobar y desaprobar los tratados de paz, concordatos y demás convenciones celebradas con el gobiernos extranjeros". De manera que yo creo que he estado en lo cierto al decir que este asunto debe tratarse en sesión del Congreso y no de Cámara aladamente.

El señor PRESIDENTE.—Para frustración, señores diputados, voy a hacer leer otro artículo, que, quizás pueda concordar a esclarecer el procedimiento.

El señor RELATOR Ley: Artículo 93.—Las Cámaras se reunirán únicamente para instalar sus sesiones, sancionar los tratados internacionales y cumplir las atribuciones electorales que la Constitución asigna al Congreso.

El señor YANEZ LEON.—Que la asta demostrado, señor Presidente, que no he incurrido en error al hacer la indicación que había hecho.

El señor PRESIDENTE.—¿El señor diputado por Pisco conviene en la fórmula últimamente insinuada por el señor diputado por Lima?

El señor PEREZ FIGUEROLA.—¿Cuál es esa fórmula?

El señor PRESIDENTE.—Es en el sentido que se acuerde pasar una nota al Jefe de la Cancillería, invitándolo a concurrir al seno de la Cámara en el momento que lo crea conveniente, para informarnos sobre el asunto de que se trata.

El señor PEREZ FIGUEROLA.—Yo deseo que se invite al Jefe de la Cancillería para dar cuenta del proceso de Washington.

El señor YANEZ LEON (Por lo bajo).—Sin fijar día.

El señor PEREZ FIGUEROLA.—Sin fijar día.

El señor PRESIDENTE.—Si ningún señor diputado hace uso de la palabra, se procederá a consultar el punto. (Pausa).

Los señores que acuerden invitar al señor Ministro de Relaciones Exteriores a concurrir al seno de la Cámara para informarnos sobre el desarrollo de la conferencia de Washington y la participación que el Gobierno le ha cabido en esta materia, se servirán manifestarlo. (Votación). Los señores que están en contra. (Votación). Aprobado el pedido. (Aplausos).

El señor OSORES.—Señor Presidente: He recibido un telegrama firmado por vecinos notables de la provincia que tengo el honor de representar en el cual me manifiestan que se ha levantado una partida de bandidos que está asolando las campañas. Solicito el acuerdo de la Cámara a fin de que se dirija oficio al señor Ministro de Gobierno pidiéndole que, a la brevedad posible, mande a ese lugar la fuerza suficiente para mantener el orden.

El señor PRESIDENTE.—Los señores que acuerden el pedido formulado por el señor diputado Osores, se servirán manifestarlo. (Votación). Los señores que están en contra. (Votación). Aprobado el pedido. Se va a pasar lista para la segunda hora.

SEGUNDA HORA

Siendo las 6 h. 2' p. m., el señor Secretario pasó lista, estuvieron presentes los señores Mariátegui, Urbina, Frisancho, Leguía, Pró y Mariátegui, Abad, Álvarez, Añáez, Arangoitia, Arévalo (don Santiago), Baca, Barrios, Basadre, Cabrera, Casas, Castro, Cobíán, Encinas, Gamboa Rivas, Gilde-méister, González Zúñiga, Guevara, Gutiérrez, Huamán de los Heros, Lannatta, Luna (don Luis F.), Luna Iglesias, Mac-Cord, Mac-Lean, Maceo Pastor, Málaga, Santolalla, Mármoz, Martínez, Maúrtua, Nosiglia, Noriega del Agua, Olivares, Osores, Palma, Pancorbo, Patiño, Patiño Samudio, Peñaloza, Pérez Figuerola, Pérez Velásquez, Porturas, Rada y Gamio, Raygada, Reinoso, Rodríguez, Salcedo, Serrano, Soltar (don Manue), Sousa, Tello, Urquiza, Vega, Vidalón, Villacorta, Villanueva y Yáñez León.

El señor PRESIDENTE.—Con el quorum reglamentario continúa la sesión. Segunda hora.

ORDEN DEL DÍA

El señor PRESIDENTE.—Señores diputados: En la sesión del día ante-

rior me permitió invitar a la Cámara a rendir homenaje a la memoria de un compañero desaparecido, el señor Emilio Muñoz. Al nombrar a este señor diputado vino a mi mente el recuerdo de otro compañero también desaparecido, el señor Carlos Caballero, sólo que estaba en el concepto de que había fallecido durante el funcionamiento de la anterior legislatura. Habiéndose producido su muerte durante el receso, cumple con reparar la omisión y rendir, también el homenaje que se merece la memoria venerable de uno de los diputados más distinguidos de la Cámara. Invito, pues, a los señores diputados a que se sirvan ponerse de pie y permanecer en esa actitud breves momentos.

(Los señores diputados se ponen de pie por breves instantes)

El señor RELATOR dio lectura a un telegrama del señor Ramón Nada, diputado por la provincia de Urubamba pidiendo licencia.

Consultada la Cámara acordó la licencia solicitada.

Se leyó y puso en debate el dictamen de la Comisión Principal de Hacienda recaído en el proyecto del Poder Ejecutivo que grava la importación del calzado y de los materiales para fabricarlo.

El señor HUAMAN DE LOS HEROS.—Conceptué que es imposible que los señores representantes por la lectura que acaba de darse al dictamen, puedan formarse un concepto completo del asunto. Por eso solicito que se haga la publicación de ese documento en folletos y que entre tanto se postergue la discusión.

El señor PRESIDENTE.—Voy a consultar a la Cámara la cuestión de aplazamiento planteada por el señor diputado. Los señores que acuerden el aplazamiento de este asunto hasta que se haga la publicación de los antecedentes, se servirán manifestarlo. (Votación). Los señores que están en contra. (Votación). Acordado el aplazamiento. No habiendo asunto de que tratar, se cita a los señores diputados para el día de mañana a la hora reglamentaria. Se levanta la sesión.

Eran las 6 20' p. m.

Por la Redacción,

L. E. Gadea.